



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo después de restitución de inmueble arrendado No. 2021-0163

Demandante: CLARA INÉS PÁEZ MATEUS

Demandada: CARMEN ELENA BUSTOS DE RAMÍREZ

Previo a resolver, se DISPONE:

DEVOLVER el expediente al Juzgado 56 CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, a fin de que remitan en forma completa el expediente, es decir, el trámite referido al proceso de RESTITUCIÓN, debidamente digitalizado y ordenado, de conformidad con los parámetros que ha dado al respecto el Consejo Superior de la Judicatura, por ser necesarios para estudiar si se asume competencia o no.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

m.o.

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

212963c60a165b1ae619cbf33e785f78e6a519b7af7913eaf51f1753d369523a

Documento generado en 15/06/2021 11:55:20 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**